



Normativa de APS Airlines

El objetivo de la existencia de la normativa y las regulaciones en esta aerolínea virtual es favorecer un buen comportamiento y funcionamiento de la aerolínea. Todos los miembros de Air Primary School (en adelante APS) aceptan y deben cumplir esta normativa desde el momento que inicien a formar parte del proyecto.

1. Air Primary School Airlines

- Somos una aerolínea virtual, sin ánimo de lucro, y que simula operativa real dentro de la red IVAO.
- El uso de su marca, logotipo o imagen está completamente prohibido salvo autorización expresa del equipo directivo (staff).
- Los datos personales aportados por nuestros usuarios son confidenciales y no está permitida su divulgación pública.
- El único dato visible para los usuarios de nuestra web será la VID de IVAO.

2. Selección de pilotos

Se considerará integrante de Air Primary School a aquel candidato que supere las pruebas descritas y recogidas más adelante.

- Un aspirante a formar parte del proyecto de APS deberá cumplir con los siguientes criterios:
 - 16 años.
 - 500 horas en IVAO.
 - Rango mínimo de IVAO FS3.
- Además, el aspirante deberá tener conocimientos acerca de:
 - Circuito de tránsito, entradas y salidas CTR y cruces de campo
 - Interceptación de radiales/marcaciones
 - Aproximaciones instrumentales de precisión y no precisión, incluidas el circling
 - Buena gestión del plan de vuelo Z





Patrones de esperas según instrucciones

El aspirante deberá solicitar la entrada a través del formulario publicado en nuestra página web, aportando datos verídicos. La falsificación de los datos conllevará la expulsión inmediata del piloto. Los aspirantes que acrediten licencias de PPL (A) en adelante, se estudiará su caso individualmente.

- El departamento de Recursos Humanos se pondrá en contacto con los aspirantes para establecer los días de las pruebas de acceso
 - Entrevista RRHH.
 - Examen de inglés aeronáutico.
 - Examen teórico (VFR+IFR).
 - Examen práctico (VFR+IFR).

2.1 Fase 1

Será necesario concretar una entrevista con un miembro de la dirección que forme parte del departamento de RRHH, CEO u Operaciones. El objetivo de la entrevista es conocer al aspirante. Se valorará brevemente el nivel de conocimiento del candidato, aunque este no es un punto decisivo.

Es responsabilidad del aspirante proporcionar información real y verdadera. De no hacerlo, la solicitud será rechazada, incluso después del proceso de selección.

2.2 Fase 2

Una vez superada la entrevista, el candidato avanzará al proceso de exámenes detallado en secciones anteriores.

Este proceso consiste en unas sesiones teórico-prácticas en la que se evaluarán las habilidades del aspirante a piloto en diversos aspectos. Durante estas sesiones, se realizarán pruebas tanto teóricas como prácticas para evaluar el desempeño y las capacidades del candidato en diferentes áreas relevantes para la posición de piloto.

2.3 Fase 3

Los pilotos admitidos pasarán a formar parte de la plantilla con el rango de "estudiante"



y deberán realizar 3 vuelos durante los primeros 30 días naturales para permanecer en la compañía. Además, se les aportarán datos generales de la aerolínea y las funciones a desempeñar.

Superados estos vuelos, el aspirante ya está asentado en la compañía y se le aplica el procedimiento regular de actividad (realizar el 50% de asistencia a trainings y exámenes de la división de Perú).

3. Actividad en la aerolínea

- Cualquier integrante del proyecto se considerará inactivo cuando no participe en el 50% de las sesiones.
- Si un miembro desea darse de baja de manera voluntaria deberá comunicarlo en un correo electrónico a rrhh@airprimaryschool.com
- Es de obligación para todos mantenerse informados y localizables por alguna vía de comunicación en el caso de que el Staff lo requiera (principalmente DISCORD).

4. Staff

El staff de la aerolínea es el encargado de gestionar el día a día deesta. Son miembros del staff:

- Dirección.
- Subdirección.
- Recursos Humanos
- Instructores/examinadores.
- Operaciones.
- Desarrollo web
- E-learning.

Las funciones de cada departamento son:

- 1. Dirección: gestión y supervisión total de la aerolínea
- Examinadores: aseguran y evalúan los conocimientos y aptitudes de todos los pilotos de la academia, tanto en el momento de acceso a la aerolínea como en el transcurso de las actividades oficiales
- 3. Recursos Humanos: gestiona la plantilla de pilotos, revisa su actividad y media ante cualquier conflicto entre integrantes del proyecto. Lidera las





- campañas de reclutamiento de nuevos pilotos.
- 4. Operaciones: organiza a los pilotos que asistirán a los trainings y exámenes, así como de asignar las funciones que cada uno de ellos desempeñará durante el desarrollo de los trainings y exámenes. Además, se encargará de mantener actualizada la flota y registrar la actividad de los pilotos en la aerolínea.
- 5. Desarrollo web: mantiene y gestiona el sitio web de la aerolínea, incluyendo actualizaciones de información, diseño y desarrollo web, gestión de la base de datos, integración de sistemas y garantiza la funcionalidad y accesibilidad del sitio para todos los miembros.
- 6. E-learning: garantiza que las competencias básicas de todo el personal de la aerolínea se mantengan en los estándares exigibles mediante la administración de la plataforma de aprendizaje y mantener los registros de formación y capacitación de todo el personal.
- 7. Líder de pilotos: encargado de la coordinación entre la VA y el departamento de training, control de calidad de las sesiones por cada uno de los pilotos, control de cumplimiento de las horas mínimas y estándares en coordinación con operaciones de vuelo, actuar con ejemplo en los canales de comunicación oficiales y en las sesiones y, por último, de la resolución de dudas relacionadas con las tareas del grupo.
- Las decisiones que sean presentadas al staff se aprobarán o rechazarán por mayoría absoluta.
- En caso de remodelar la Dirección, la elección de nuevos miembros deberá ser consensuada entre el staff restante y los fundadores.
- Cualquier modificación de esta normativa deberá ser aprobada por el staff por mayoría.

5. Donaciones

- Las donaciones y aportaciones son a fondo perdido y por lo tanto no hay opción de devolución o reembolso.
- Todas las donaciones y aportaciones serán exclusivamente de uso para la aerolínea y su mantenimiento (web, sistemas, soporte, dominio, hosting...).





6. Fundadores

Se considera fundador a todo aquel que contribuyó económica y activamente en el inicio del proyecto.

- Los fundadores pueden acudir a las reuniones staff, y tienen derecho de voz y voto. Son fundadores Mario López, Javier Rodríguez, Alberto Almeida, Mario Vargas, Javier Uceda, Adrián Bertolini y Miguel Mercader.
- Los fundadores serán miembros vitalicios de la aerolínea, salvo renuncia explicita por escrito. Los fundadores también pueden dejar de ostentar la membresía vitalicia por dejación de obligaciones en un periodo de mínimo 2 años.

7. Colaboradores

Son colaboradores aquellos miembros de la aerolínea APS que dan soporte en las áreas de la dirección. La elección de los colaboradores corre a cargo de cada departamento y deberá ser consensuada con el resto de la dirección

 Los colaboradores pueden aportar su opinión en las reuniones, pero no tendrán derecho a voto.

8. Rangos

- Los rangos en la aerolínea se basarán en los rangos obtenidos dentro de la red IVAO, además del tiempo de servicio en la aerolínea.
 - Nuevos integrantes: Una línea (un mes de prueba).
 - PP y 3 meses: Dos líneas. (aspirante)
 - SPP y 10 meses: Tres líneas. (segundo oficial)
 - CP y 25 meses: 4 líneas. (primer oficial)
 - Líder de pilotos: tres líneas y estrella (comandante).

9. Trainings y exámenes

- Los pilotos podrán escoger la aeronave dependiendo del tipo de vuelo a realizar (VFR/IFR). En vuelos IFR se deberá acordar con examinadores, líder de pilotos y operaciones el tipo de estela turbulenta (L, M, H, J).
- Todos los planes de vuelo deben incorporar en la casilla 18 (remarks)





CS/primary school.

- Todos los usuarios deberán respetar las reglas y regulaciones de IVAO.
- La cancelación de la confirmación de asistencia a un vuelo debe realizarse con al menos 24 horas de antelación, a menos que exista una causa justificada (la cual deberá ser comunicada a Dirección y/o Recursos Humanos).
- Durante los vuelos, es necesario estar presente en el canal de voz correspondiente de Discord para coordinación, desde el briefing hasta el debriefing final de los pilotos, a menos que exista una causa justificada (la cual deberá ser comunicada a Dirección y/o Recursos Humanos).
- Los pilotos deberán seguir las instrucciones del examinador y líder en todo momento. La aerolínea puede imponer sanciones, incluyendo la suspensión o la expulsión, a los pilotos que violen las normas de la aerolínea o red IVAO.

10. FLOTA:

Durante los exámenes y trainings, los pilotos deberán utilizar una de las siguientes aeronaves enumeradas a continuación:

Estela turbulenta Ligera

- C152
- C172
- C175
- C182
- C208
- DA62
- P28A
- BE58

Estela turbulenta Media

- Familia Airbus A320 y sus derivados A319, A320 y A321
- Familia Boeing B738 y sus derivados B737, B738, B739 y B73M
- AT72 y AT76





Estela turbulenta Pesada

- Familia A330 y sus derivados A332, A333 y A339
- Familia A340 y sus derivados A342, A343, A345 y A346

Estela turbulenta Super

A380

Operaciones realizará actualizaciones periódicas en la flota. Para cualquier sugerencia relacionada con la flota, se deberá enviar un correo electrónico a operaciones@airprimaryschool.com

Si no hay una autorización expresa de operaciones, los vuelos realizados bajo el indicativo de la aerolínea deben ser ejecutados obligatoriamente con estas aeronaves designadas.

11. Faltas:

Se considera falta el incumplimiento de uno o más artículos que aparecen en la presente normativa. El staff clasificará qué falta o faltas se han cometido en función de los hechos objetivos y se acumulará en un expediente, cuya duración será de 2 años.

Leve

- Rellenar incorrectamente un plan de vuelo sin instrucción del examinador o líder.
- Faltas de interés en la instrucción, trainings o exámenes.
- Realizar un vuelo con un avión que no esté autorizado por Operaciones.
- Volar con un indicativo que no esté autorizado por Operaciones.
- No seguir instrucciones del controlador en el training o examen sin autorización previa del trainer o examinador.

<u>Grave</u>

Negarse a acatar una instrucción de algún departamento, staff o controlador





virtual.

- Entrar en polémicas con los controladores de la red u otros usuarios en una frecuencia de IVAO.
- Incumplir la presente normativa de forma reiterada sin prestar atención a las advertencias de la dirección.
- La acumulación de 2 faltas leves en el transcurso de los últimos 365 días.

Muy grave

- La acumulación de 3 faltas graves en los últimos 2 años.
- Facilitar datos personales, contraseñas, correos, etc. de alguno de los miembros de la aerolínea.
- Difundir documentación interna, especialmente la basada en procedimiento
 - **El personal se reserva el derecho de clasificar las infracciones registradas o no registradas en la normativa vigente

12. Sanciones

Las faltas serán clasificadas y sancionadas de acuerdo con la siguiente escala:

- Las faltas leves se sancionarán con una amonestación verbal.
- Las faltas moderadas se sancionarán con una suspensión temporal de 15 días naturales.
- Las faltas graves acarrearán una o más de las siguientes medidas disciplinarias:
 - Suspensión temporal de 30 días naturales.
 - Pérdida de uno o más rangos.
 - Pasar por un nuevo curso de instrucción.
- Las faltas muy graves serán objeto de una o más de las siguientes medidas disciplinarias:
 - Suspensión de la cuenta por un año natural.
 - Expulsión sin fecha de reingreso en la compañía.
 - > APS se reserva las acciones legales en caso de que alguna infracción pese a que no aparezca en esta normativa sea extremadamente grave.